

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Derecho de autor y libre expresión. Intimidad. Noticias.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Estados Unidos de América

ORGANISMO: Corte de Distrito, Distrito Central de California

FECHA: 27-4-1998

JURISDICCIÓN: Judicial (Civil)

FUENTE: Texto del fallo en www.kentlaw.edu/classes

TRADUCCIÓN: Estudio Antequera Parilli & Rodríguez

OTROS DATOS: CV 98-0583. Michaels vs. Internet Entertainment Group y otros

SUMARIO:

“Los elementos del agravio de revelación pública de hechos privados son (1) Revelación pública (2) De un hecho privado (3) Que sea ofensivo y objetable en una persona razonable y (4) Que no sea de una preocupación legítima del público ...”.

“El privilegio de informar sobre las noticias no carece de límites. «Cuando la noticia es tan ofensiva como para constituir una curiosidad mórbida y sensacionalista en las vidas privadas, sólo por gusto, no sirve al interés público legítimo y no merece protección». Diaz, 188 Cal. Rptr. en 767. Virgil v. Time, Inc., 527 F.2d 1122, 1129 (9no Circuito 1975)...”.